

resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de marzo de 2012.- La Presidenta, Emelina Fernández Soriano.

**RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2012, del Consejo Audiovisual de Andalucía, por la que se emplaza a terceros interesados en el procedimiento derechos fundamentales núm. 94/2012 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.**

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, comunicando el inicio del procedimiento derechos fundamentales número 94/2012, interpuesto por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011, del Consejo Audiovisual de Andalucía, por la que se revocan parcialmente las bases por las que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito del Consejo, publicada en BOJA núm. 232, de 25 de noviembre de 2011, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, en el plazo de cinco días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de marzo de 2012.- La Presidenta, Emelina Fernández Soriano.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2012, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Grado en Ingeniería de Organización Industrial.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011 (publicado en el BOE de 6 de enero de 2012).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad de Jaén, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Jaén, 5 de marzo de 2012.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

## A N E X O

### PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia	
Tipo de materia	Créditos
Formación Básica	60
Obligatorias	138
Optativas	30
Trabajo Fin de Grado	12
Créditos totales	240

### Estructura del Plan de Estudios por módulos, materias y asignaturas

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Formación Básica (60 ECTS)	Matemáticas	Matemáticas I	FB
		Matemáticas II	FB
		Estadística	FB
		Ampliación de Matemáticas	FB
	Física	Física I	FB
		Física II	FB
	Informática	Informática	FB
	Química	Fundamentos Químicos en la Ingeniería	FB
Expresión Gráfica	Expresión Gráfica	FB	
Empresa	Administración de Empresas	FB	
Común a la Rama Industrial (60ECTS)	Ingeniería Térmica y de Fluidos	Ingeniería Térmica	OBL
		Mecánica de Fluidos	OBL
	Mecánica	Mecánica de Máquinas	OBL
		Elasticidad y Resistencia de Materiales	OBL
		Ingeniería de Fabricación	OBL
	Electricidad y Electrónica	Electrotecnia	OBL
		Automática Industrial	OBL
		Fundamentos de Electrónica	OBL
	Ciencia de los Materiales	Ciencia e Ingeniería de Materiales	OBL
	Proyectos	Proyectos	OBL